

C&M SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "C&M SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. S/ Modificación de Contrato Social", CUIJ 21-05199760-0 , Año 2019, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que: a) Mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 24/04/2018, lo siguiente: La Sra. María Cecilia Paz, CUIT 27-27747862-0, cedió 12.500 cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una al Sr. Iván Jesús Aruachan, CUIT 20-25642029-6, nacido el 21 de Marzo de 1.977, argentino, casado, D.N.I. 25.642.029, Contador Público, de apellido materno Oyarzabal, domiciliado en calle Rioja N° 752 de la localidad de Maciel, Santa Fe; quedando la sociedad integrada por el Sr. Iván J. Aruachan como único socio desde esa fecha; y mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 10/07/2018 han resuelto: El Sr. Iván Jesús Aruachan, CUIT 20-25642029-6, cedió 12.500 cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una al Sr. Marcelo Ariel Conde, C.U.I.T. 20-23691562-0, nacido el 10 de Enero de 1974, argentino, casado, D.N.I. 23.691.562, Contador Público, de apellido materno Racigh, domiciliado en la calle 2 de Junio 292 de la localidad de Gálvez; en consecuencia, los ahora socios han resuelto modificar su Contrato Social quedando el artículo redactado en la siguiente forma: "Artículo Quinto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-) dividido en Veinticinco mil (25.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. MARCELO ARIEL CONDE suscribe 12.500 cuotas de capital, es decir Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000); y el Sr. IVAN JESUS ARUACHAN suscribe 12.500 cuotas de capital, es decir Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-)"; b) Modificar los Artículos Segundo, Tercero y Décimo Sexto según se detalla: "Artículo Segundo - Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, pudiendo cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades del giro, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero"; "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación integral de establecimientos agrícolas lo cual incluye: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; b) Recolección de cosechas y subproductos; c) Compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación, de todas las materias primas derivadas de la explotación, así como también de insumos y servicios al sector agropecuario; y d) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a los bienes y servicios mencionados precedentemente"; y "Artículo Décimo Sexto: Cualquier duda o divergencia que se suscitase entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato, o entre ellos y los herederos, legatario y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de su disolución, liquidación o partición de la sociedad, por cualquier causa que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero en caso de discordia. El laudo de los árbitros o del tercero, en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de la cosa juzgada".. c) Fijar el domicilio legal de la sociedad en calle 9 de julio N° 1.650 - M:12 - Parque Industrial, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; d) Proceder a redactar un Texto Ordenado del actual Contrato Social. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 25 de Marzo de 2019 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario

\$ 467 385986 Abr. 5

ELECTRO VOLT S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe se ha solicitado la modificación del contrato social de la firma ELECTRO VOLT S.R.L. , dando origen a los autos caratulados: ELECTRO VOLT SRL s/ modificación del contrato social (expte 105/2019q), según acuerdo celebrado el 7 de noviembre de 2018, donde se produce la cesión de cuotas sociales como se indica a continuación.

1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIETARIAS: El Señor Aniceto Rubén Orsi, argentino, empresario, nacido el día 12 de junio de 1936, DNI Nº 06227702, casado, domiciliado en esta ciudad en Avenida General López 2650, piso 2 dpto A cede ocho mil quinientas cuotas sociales de las que es titular en Electro Volt SRL, representativa del 50% del capital social al Señor Miguel Horacio Zeravika, argentino, nacido el 18 de abril de 1963, DNI Nº 16178362, casado, empresario, domiciliado en calle Urquiza 3613, de la ciudad de Santa Fe.

2) Se modifican las cláusulas tercera y cuarta del contrato social- Duración de la sociedad y modificación del capital social, siendo sus redacciones las que se indican:

“ TERCERA: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) formado por dos mil cuotas de mil pesos cada una y suscriptas por los socios a razón de: Miguel Carlos Monese; mil cuotas que representan un millón de pesos y Miguel Horacio Zeravika: mil cuotas que representan un millón de pesos La integración se realiza mediante la capitalización del resultado no asignado, importe que surge del balance general con cierre al 31 de agosto de 2018”

“ CUARTA: El plazo de duración de la Sociedad será de 80 (ochenta) años a partir de la inscripción del contrato de constitución en el Registro Público, pudiendo prorrogarse por voluntad de los socios, previa inscripción o disolverse antes de su vencimiento”

Dada estas modificaciones los socios Miguel Carlos Monese y Miguel Horacio Zeravika serán los administradores por tiempo indeterminado.

SANTA FE,

\$ 92 384819 Abr. 5

NICOLINO ENRRE LUIS E HIJO S.R.L.

ADJUDICACION DE CUOTAS

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto , Dra . María Celeste Rosso , a cargo del Registro Público de Comercio, en Expediente . N° 659/2018 CUIJ 21-05791214-3 caratulado “ NICOLINO ENRRE LUIS E HIJO S.R.L S/ ADJUDICACION CUOTAS SOCIALES ”, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de hacer saber que la Jueza en suplencia Dra. Analia Irrazabal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito N 16 de la ciudad de Firmat ha dispuesto transferir la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de pesos cien cada una , de la sociedad “NICOLINO ENRRE LUIS E HIJO S.R.L .”, pertenecientes a la causante MARTHA SUSANA EMILIA CRESPI , de apellido materno Avalis , nacida el 03/05/1935 , nacionalidad argentina, jubilada, casada en primeras nupcias con Enrre Luis Nicolino , DNI 1.523.860 a favor de : LUIS ALBERTO NICOLINO , casado en primeras nupcias con Susana Ana María Crescimbeni , argentino, nacido el 13 de marzo de 1955 , de profesión agricultor, DNI N 11.626.446 ,CUIT 20-11626446-4 , con domicilio en calle Urquiza N 626 de Chañar Ladeado, (2.250) dos mil doscientas cincuenta cuotas sociales por un valor de cien pesos cada una , a MARIA SOLEDAD NICOLINO casada en primeras nupcias con Luciano Pierella , argentina, nacida el 20 de mayo de 1983 , de profesión contadora , DNI N 30.024.020 , CUIT 27-30024020-3 domiciliada en calle Dr. Alvarez 375 de Chañar Ladeado (1.125) mil ciento veinticinco cuotas con cincuenta cuotas sociales por un valor de cien pesos cada una y a GABRIEL ANDRES NICOLINO, argentino, soltero, nacido el 27 de agosto de 1993, agricultor, DNI N36.444.575, cuit 20-36444575-0 domiciliado en calle Urquiza 626 de Chañar Ladeado la cantidad de (1.125) quinientas sesenta y dos con cincuenta cuotas sociales por un valor de cien pesos cada una. Lo que se hace saber a sus efectos.

\$ 45 384467 Abr. 5

IBERCOM S.A.

DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “IBERCOM” S.A, s/ Designación de autoridades, expediente N° 302 año 2019 , en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los accionistas de “ IBERCOM” S.A han designado las autoridades de un nuevo Directorio, el que se compone de la siguiente manera: Presidente: AGUSTINA EUGENIA PORTELLS, D.N.I. 29.722.222 domiciliada en calle Francia 2435 - Santa Fe C.U.I.L 27-29722222-3 y DIRECTORA SUPLENTE: MILAGROS INES PORTELLS, D.N.I. N° 28.925.623 domiciliada en calle Urquiza 2738 - Santa Fe CUIT N°: 27-28925623-2. Duración del mandato: tres ejercicios según lo establecido en el artículo 12 del Estatuto Social.

Santa Fe, 07 de Marzo de 2019

Secretario Registro Público Dr Jorge E. Freyre

\$ 45 384095 Abr. 5

ALSEDA INMUEBLES S.A.S.

ESTATUTO

1- INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Alseda Cristian Damian, argentino, nacido el 28 de noviembre del año 1976, titular del DNI número 25.232.733, CUIT: 23-25232733-9, de profesión Corredor Inmobiliario y Contador Público, de estado civil casado, domiciliado en la calle Galicia 572, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 22 de Enero de 2019.

3- DOMICILIO: Tiene su sede social en calle 9 de julio 1942 00-02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4- DURACIÓN: Tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades "Servicios inmobiliarios incluyendo compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, etc., realizados a cambio de una retribución o por contrata, y la actividad de administradores, martilleros, rematadores, comisionistas, etc.; y servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos y/o rurales propios o arrendados, Dirección comercial de proyectos inmobiliarios, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, administrador fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, administración o gerenciamiento de desarrollos inmobiliarios." A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- CAPITAL: El capital social es de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000), representado por 24.000 (Veinticuatro Mil) acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 de 1 voto por acción. El capital se suscribe e integra el 100% en efectivo, integrado por Alseda Cristian Damian 24.000 acciones.

7- ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las resoluciones que importen reformas al estatuto (salvo art. 44 ley 27.349), se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente.

Designan para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: Alseda Cristian Damian, argentino, nacido el 28 de noviembre del año 1976, titular del DNI número 25.232.733, CUIT: 23-25232733-9, de profesión Corredor Inmobiliario y Contador Público, de estado civil casado, domiciliado en la calle Galicia 572, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Y Administradora Suplente: Echenique Maria Celeste, argentina, nacida el 24 de enero del año 1980, titular del DNI 28.058.201, CUIT: 27-28058201-3, de profesión Corredor Inmobiliario, de estado civil casada, domiciliada en la calle Pueyrredon 1382, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos por plazo indeterminado.

8- CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social finaliza el 30 de junio de cada año.

9- FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

\$ 75 383439 Abr. 5

CASA EDEL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CASA EDEL S.R.L. s/Designación de Socio Gerente, Expte. Nro. 237, Legajo 6718, Año 2.019 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de Febrero de 2.019 se reúnen por un lado los señores Oscar Rodolfo Jobson, argentino, comerciante, nacido el 14 de Noviembre de 1.950, D.N.I. Nro. 8.378.779, C.U.I.T. Nro. 20-08378779-2, con domicilio en calle Alvear Nro. 2.943 de la ciudad de Santa Fe y las Sras. María de los Milagros Jobson Rontome, D.N.I. N° 29.349.995, C.U.I.T. N° 27-29349995-6, con domicilio real en calle Necochea Nro. 3240, Departamento D de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y María Paula Jobson Rontome, D.N.I. 29.349.996, C.U.I.T. N° 27-29349996-4, con domicilio real en Sargento Cabral Nro. 1.331 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos integrantes del 100% del capital de la firma CASA EDEL S.R.L., CUIT Nro. 30-71035534-3, Inscripta bajo Nro. 1.166 al Foio 181 del Libro 16 de S.R.L. del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe - Legajo Nro. 6.718 - en fecha 06/11/2.007 y modificaciones vigentes y convienen: Designar al Sr. Oscar Rodolfo Jobson, C.U.I.T. Nro. 20-08378779-2 como Socio Gerente establecido en el artículo 6 del contrato social original de la firma Casa Edel S.R.L. señalándose, asimismo, que tal como lo establece el artículo 15 del contrato social, su designación es por dos ejercicios comerciales, prorrogables automáticamente por igual término. Previa lectura y ratificación y, a los fines de su fiel y estricto cumplimiento, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Santa Fe, 18 de marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 70 384982 Abr. 5

CHICHERIT HNOS. S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público Dr. José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, en los autos CHICHERIT HNOS. S.R.L. s/DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN - NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR - CANCELACION DE LA INSCRIPCION - Expte Nº 436/2018 (CUIJ Nº 21-05290594-7) se ha ordenado la siguiente publicación:

Convenio de Disolución: En la localidad de Romang- Dpto. San Javier - Santa Fe, en fecha 05 de

Noviembre de 2018 se reúnen los socios CHICHERIT, Fernando Horacio argentino, nacido el 13 de Octubre de 1969, profesión agricultor, D.N.I. Nro. 20.820.427, CUIT Nro. 20-20820427-1, casado con Silvina Debloc, domiciliado en Zona Rural de Romang Provincia de Santa Fe; y el Sr. CHICHERITI Marcelo Fabian, argentino, nacido el 13 de Enero de 1972, profesión Agricultor, D.N.I. Nro. 22.468.545, CUIT Nro. 23-22468545-9, casado con Silvina Quarin, domiciliado en Zona Rural de Romang, Provincia de Santa Fe; únicos y totales socios integrantes de la firma CHICHERIT HNOS. S.R.L., resolvieron: PRIMERO: Disolver voluntariamente la sociedad que conforman. Que lo hacen por motivos estrictamente personales de los socios. Y que por este acto dejan acordada su completa disoluciónSEGUNDO: Que según Balance e Inventario resulta que los ítems que componen la existencia Activo y Pasivo de la sociedad al 31/07/2018 y conforme al contrato social, que dejan sin efecto, corresponde la división de bienes compuesto de maquinarias e implementos Agrícolas; herramientas, instalaciones agrícolas, rodados y muebles y útiles.- TERCERO: Que oportunamente se constituyó con aportes no dinerarios constituidos por a) Un arado de 6 rejas Marca GHERARDI tipo G33 Nº 13249; b) Un Múltiplo de 18 platos GHERARDI Tipo G44 Nº 158; c) Un tractor JHON DEERE año 78 motor T32342; que ambos socios integraron en partes iguales. Que estas maquinarias quedarán, una vez disuelta la sociedad CHICHERIT HNOS S.R.L., en titularidad de Marcelo Fabián Chicherit.- CUARTO: Que habiendo incrementado, la sociedad CHICHERIT HNOS S.R.L., que conforman y que hoy disuelven su patrimonio, con bienes compuestos por maquinarias e implementos agrícolas; herramientas agrícolas; instalaciones móviles agrícolas; rodados; muebles, útiles y semovientes, los socios Fernando Horacio Chicherit y Marcelo Fabián Chicherit, de mutuo acuerdo deciden distribuirse los de acuerdo a los ANEXOS que se acompañan al convenio de disolución, uno para cada uno. Valuado esto en la suma de Pesos Cuatro Millones Setenta Mil Trescientos cuarenta y tres con setenta centavos (\$4.070.343,70.-).- QUINTO: Pagados los acreedores sociales, siendo estos los mismos socios, y una deuda impositiva como así también los gastos, e impuestos que motive la presente resolución, se realizará distribución del remanente entre los socios de acuerdo a su participación societaria.- SEXTO: Se deja constancia que no existen deudas previsionales ni otros impuestos o tasas pendientes. No tienen a cargo de la sociedad personal que pueda tener derecho a remuneraciones o indemnizaciones que no hayan sido pagadas antes de ahora, conforme a los comprobantes en poder de la sociedad que surgen del balance especial de liquidación que se incorpora al presente.- SEPTIMO: Los socios acuerdan designar como síndico/liquidador al Sr. Fernando Horacio CHICHERIT D.N.I. Nro. 20.820.427, CUIT Nro. 20-20820427-1, de acuerdo como lo establece la cláusula décima cuarta del contrato societario y conferir poder para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la inscripción de la Disolución y obtener la cancelación de la misma.- Liquidador, el Señor Fernando Horacio CHICHERIT D.N.I. Nro. 20.820.427, CUIT Nro. 20-20820427-1, acepta el cargo para el que fue designado y se compromete a llevar a cabo todos los tramites inherentes al proceso liquidatorio y proceder a la Cancelación de la Inscripción.-

RECONQUISTA, 18 de MARZO de 2019.-

Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 220 384872 Abr. 5

CREA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados CREA S.A s/Designación de Autoridades Expte. N° 21-05199268-4 de trámite por ante el Registro Público se comunica que: Por resolución de la Asamblea Unánime N° 31 de fecha 11 de Octubre de 2018, de CREA S.A., se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente - Director Titular: Ing. Jorge Elio Genero; argentino, casado, nacido el 01/09/1959, D.N.I. N° 12.698.593, de profesión Ingeniero en Construcciones, C.U.I.T. N° 20-12698593-3, domiciliado en calle 9 de Julio N° 343 de La Criolla, provincia de Santa Fe y Vicepresidente -Director Suplente: Arq. Eliana Agustina Genero, casada, nacida el 19/11/1987, D.N.I. N° 33.326.817, de profesión Arquitecta, C.U.I.T. N° 27-33326817-0, domiciliada en calle 9 de Julio 343 de La Criolla, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 28 de Febrero de 2.019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 383445 Abr. 5

CARLOS ANDRETICH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 933, Año 2018 CARLOS ANDRETICH S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 26 de fecha 31 de Octubre de 2018, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el período estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 30 de Junio de 2021.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Marcelo Antonio Andretich, DNI 16.031.210;; Directores titulares: Sr. Carlos Alberto Andretich, L.E. 6.284.877; Sr. Diego Alberto Andretich, DNI 16.445.037; Sra. Patricia Lucía Andretich, DNI 18.198.335 y Sra. Natalia Carina Teresa Andretich, DNI 24.684.577; Director suplente Sr Lucio José Guntern, DNI 16.795.421. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 20 de Marzo de 2.019. Dra. Zanutigh, Secretario.

\$ 61,70 385119 Abr. 5

FEDERAGRO FIRMAT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario de Registro Publico de Comercio del Juzgado Civil Comercial 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 15/03/2019, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del 23/01/2019 y habiéndose distribuidos los cargos por Acta de directorio N° 88 del 23/01/2019, se ha dispuesto que el directorio de FEDERAGRO FIRMAT S.A., quede integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE Ruben Dario Ramón Lang, VICEPRESIDENTE: Lidel Marcelo Ziraldo, DIRECTOR SUPLENTE: Ziraldo Diego Martín y DIRECTOR SUPLENTE: Ziraldo Patricia Noemi.

\$ 33 384899 Abr. 5

FERTILIZAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cambio de domicilio, cláusula primera del contrato social y Prórroga del término de duración del contrato social, cláusula segunda, de la sociedad Fertilizar S.R.L., según Acta de Asamblea realizada el 28/2/2019.

Cláusula Primera: La sociedad se denomina Fertilizar S.R.L. y tiene domicilio en Ruta 11 Km. 563 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, distribuciones o agencias en cualquier parte o el exterior, fijándose en cada caso si ello fuera necesario el capital de su giro comercial.

Cláusula Segunda: El presente contrato vence el 30 de Junio de 2019, pudiendo prorrogarse a partir de esa fecha por acuerdo de los socios.

Autos: Fertilizar SRL s/Modificación al contrato social (Expte N° 381, Año 2.019)

Santa Fe, 20 de Marzo de 2019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 385173 Abr. 5

INDUSTRIAL SODERA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados Industrial Soderá Sociedad de Responsabilidad Limitada s/ Modificación al Contrato Social. (CUIJ N° 21-05197827-4, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: En la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Enero de 2019, siendo las diecisiete horas, en la sede social de Industrial Soderá S.R.L. ubicada en calle Pedro Vítтори 3781, se lleva a cabo la reunión de socios, que fuera comunicada a cada uno de estos con la antelación establecida

en el contrato social y que tiene por fin tratar los temas que constan en dicha citación. Los presentes deciden posponer el inicio de la misma por un período de treinta minutos, por cuestiones de cortesía. Cumplido el plazo y siendo las diecisiete y treinta horas el Socio Gerente César José Sarchi propone el inicio de la misma con los siguientes socios presentes: César José Sarchi, propietario exclusivo de 91.200 cuotas y copropietario de la mitad indivisa de 15.568, Hugo Roberto Gennari copropietario de la tercera parte indivisa de 22.180 cuotas. María del Rosario Filippi Gabriel Alejandro Lauría, Diego Lauría, Gustavo Lauría y Mariana Noemí Lauría, copropietarios en partes iguales de cuatro mil novecientas cincuenta y seis (4956) cuotas. El Sr. Cesar José Sarchi manifiesta que comparece por sí y además por su hermano, el Sr. Raúl Roberto Sarchi, conforme poder que exhibe. Acto seguido, integrado el capital necesario para dar inicio a la presente, se deja constancia de lo siguiente: i) que la presente resultó convocada a fin de ratificar la cesión de cuotas sociales efectuada por el Sr. HUGO ROBERTO GENARI, en favor del socio CESAR JOSE SARCHI y respecto a la prórroga del contrato social conforme consta en el ACTA n° 99 de fecha 15.06.2018 y ACTA n° 100 de fecha 31.08.18: ii) que a fin de subsanar la falta de antelación correspondiente a la notificación de convocatoria a Reunión de Socios y la observancia de las mayorías previstas para la modificación de contrato social, se procedió a notificar nuevamente con las formalidades y plazos establecidos: iii) que los presentes aprueban por unanimidad la pretensión de transferencia de cuotas sociales, en un todo conforme al ACTA n°99 y ACTA n°100.

En razón de lo acordado respecto a la Prórroga del Contrato Social, y siendo que en fecha 15.06.18 en ACTA n° 99 se resolvió prorrogar el contrato social por diez años a partir del vencimiento del mismo, es decir desde el treinta de junio de dos mil dieciocho, hasta el treinta de Junio de dos mil veintiocho, los presentes ratifican expresamente lo manifestado, por lo que corresponde modificar la cláusula "Duración", que quedará redactada del siguiente modo: SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad se prorroga por diez (10) años contados a partir del vencimiento del plazo vigente, o sea el 30 de junio de 2018. En consecuencia el plazo de duración total es de 80 años y seis meses contados desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Asimismo se designan a los profesionales señores C.P.N. Everardo Omar Tombolato, Dr. Hugo Roberto Yódice y Dr. Federico Javier Yodice, a fin de que en forma indistinta, sucesiva y/o alternada, cualquiera de ellos inicien y/o prosigan hasta su total terminación los trámites tendientes a la inscripción de la modificación dispuesta por ante el Registro Público de Comercio y/o demás entidades u organismos correspondientes. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea, siendo las dieciocho y treinta horas en el lugar y fecha indicadas al comienzo.

Firmado: Dr. Jorge Freyre. Secretario del Registro Público de Comercio. Santa Fe, 20 de Marzo de 2019.

\$ 185 384959 Abr. 5

KAITZEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera

Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 19, Año 2019 KAITZEN S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 19 de fecha 26 de octubre de 2018, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el período estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Julio de 2019.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Marcos Eduardo Galperín, argentino, nacido el 31 de octubre de 1971, de apellido materno Lebach, de estado civil casado, DNI 22.432.311, CUIT 20-22432311-6, con domicilio especial constituido en Frondizi 2170 de Rafaela; Vicepresidente: Sr. Pedro Dornelles Arnt, brasilero, nacido el 4 de mayo de 1973, de apellido materno Dornelles, de estado civil soltero, DNI 93.711.572, CUIT 20-93711572-6, con domicilio especial constituido en Frondizi 2170 de Rafaela; Director titular. Sr. Gimenez Osvaldo Rafael, argentino, nacido el 27 de octubre de 1970, de apellido materno Romano, de estado civil casado, DNI 21.833.199, CUT 20-21833199-9, con domicilio especial constituido en Frondizi 2170 de Rafaela; Director suplente: Sr. Fernandez Silva Sebastián Luis, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1973, de apellido materno Silva, de estado civil casado, DNI 23.506.466, CUT 23-23506466-9, con domicilio especial constituido en Frondizi 2170 de Rafaela.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Rafaela, 20 de marzo de 2.019. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 101 385117 Abr. 5

KINEXO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N: 20, Año 2019 "KINEXO S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N. 28 de fecha 26 de octubre de 2018, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el período estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Mayo de 2020.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Marcos Eduardo Galperín, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1 971 , de apellido materno Lebach, de estado civil casado, DNI 22.432.311, CUIT 20-22432311-6, con domicilio especial constituido en Frondizi 2170 de Rafaela; Vicepresidente: Sr. Pedro Dornelles Arnt, brasilero, nacido el 4 de mayo de 1973, de apellido materno Dornelles, de estado civil soltero, DNI 93.711.572, CUIT 20-93711572-6, con domicilio especial constituido en Frondizi 2170 de Rafaela; Director titular. Sr. Gimenez Osvaldo Rafael, argentino, nacido el 27 de octubre de 1970, de apellido materno Romano, de estado civil casado, DNI 21.833.199, CUIT 20-21833199-9, con domicilio especial constituido en Frondizi 2170 de Rafaela; Director suplente: Sr. Fernandez Silva Sebastián Luis, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1973, de apellido materno Silva, de estado civil casado, DNI 23.506.466, CUIT 23-23506466-9, con domicilio especial constituido en Frondizi 2170 de Rafaela.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafela, 22 de marzo de 2.019. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 48 385621 Abr. 5

PROVEFARMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "PROVEFARMA S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente. Nº244, Folio -, Año 2.019, de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

Por asamblea general ordinaria del 11/01/2019, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Castaldi, CUIT 20-16864189-4, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio calle 4 entre 5 y 7, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Berrotaran Luis Osvaldo, CUIT 20-05508211-2, argentino, de profesión Comerciante, Divorciado, con domicilio en calle 4 entre 5 y 7 de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Julio José Castaldi, CUIT 20-06245679-6, argentino, jubilado, con domicilio en calle Pavón 2555 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Todos con mandato por el término de 3 (ejercicios).

Santa Fe, 1 de Marzo de 2.019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 383864 Abr. 5

TOURNE & TOURNE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial Dr. José María Zarza a cargo del Registro Público-Reconquista hace saber que en los autos caratulados: TOURNE & TOURNE S.A. s/Designación Autoridades- (Expte. Nº 61-Año 2019.)-se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea Nº 27 de fecha 23/02/2019, los Sres. Accionistas de TOURNE & TOURNE S.A., por unanimidad resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo periodo estatutario, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera:

Presidente: TOURNE, Aldo Hernán, argentino, nacido el 14/10/1966, D.N.I. Nº 17.964.187, casado, Contador Público, con domicilio en calle Patricio Diez Nro. 233 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-17964187-9. Vicepresidente: PASSARINO, Carmen Alicia, argentina, nacida el 11/04/1968, D.N.I. Nº 20.194.629, casada, de profesión Ingeniera, con domicilio en calle Patricio Diez Nro. 233 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. CUIT 27-20194629-3. Director Suplente: PASSARINO, Silvia Noemí, argentina, nacida el 29/05/1962 D.N.I. Nº 14.600.141, viuda, de profesión docente enseñanza secundaria, domiciliado en calle Colón Nº 287 de la ciudad

de Reconquista, provincia de Santa Fe. CUIT. 27-14600141-1.

Reconquista, 11 de Marzo de 2019. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 75 383870 Abr. 5

BRISAS DE PARQUE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BRISA DE PARQUE SRL Constitución de S.R.L. Expte. nro 154, año 2019, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: Socios: CAVALLERO MARIANA SOLEDAD, argentina, nacida el 29 de junio de 1982, apellido materno Scotta, D.N.I. Nro. 29.443.413, soltera, comerciante, con domicilio en calle José Hernández 270, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 24-29443413-1 y RUBIO LILIANA BEATRIZ, argentina, nacida el 14 de abril de 1971, de apellido materno Casella, con D.N.I. 22.012.578, casada en primeras nupcias con Ferreyra Paulo Marcos, comerciante, con domicilio en calle Constitución 1335 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-22012578-0,-

Fecha del instrumento constitutivo: 16/01/2019.-

Denominación de la sociedad: BRISA DE PARQUE SRL.-

Domicilio: La Paz 1967 de la ciudad de Rosario,. Provincia de Santa Fe.-

Duración: TREINTA (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: Geriátricos, residencial para la tercera edad, asistencia y servicios hospitalarios a ancianos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.-

Capital Social: trescientos mil, (\$300.000,00) divididos en 3000 (tres mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio CAVALLERO MARIANA SOLEDAD, suscribe 1500 cuotas de \$100 cada una por un total de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00) y el socio RUBIO LILIANA BEATRIZ suscribe 1500 cuotas de \$100 cada una por un total de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00).

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de CAVALLERO MARIANA SOLEDAD, quien actuará en forma individual.

Fiscalización: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, po: si mismo y/o por terceros pudiendo exigirse entre sí, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad.-

Fecha de cierre de ejercicio: último día del mes de diciembre de cada año.-

\$ 65 383572 Abr. 5

**CANAIMA ESPACIO
DE SABORES S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos caratulados CANAIMA ESPACIO DE SABORES S.R.L. s/Constitución de Sociedad - Expte. Nro. 1596/2017 se ha resuelto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a lo siguiente:

Datos de los socios: FERRARINI, Federico José, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Marzo de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.864.342, con domicilio legal en Rubén Darío N° 1555 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; BERTOLA, Matías Alejandro, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Octubre de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.894.032, con domicilio legal en Santa Fe N° 105, de la localidad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe y CAPOROSI, Marisa Griselda, de nacionalidad argentina, nacida el 06 de Agosto de 1969, soltera, de profesión comerciante, D.N.I. 20.776.162, con domicilio legal en Laprida N° 1057, Piso 1, Dto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento constitutivo: 18/04/2017

Fecha Acta Adicional Aumento Capital: 04/02/2019

Denominación: CANAIMA ESPACIO DE SABORES S.R.L

Domicilio: Mendoza N° 1776, Rosario. Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la inscripción.

Capital: Se fija en la suma de doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000.-), dividido en dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas iguales de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una.

Objeto: a) Explotación de servicios gastronómicos, restaurante, bar, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios, preelaborados y/o elaborados y despacho de bebidas con o sin alcohol; b) Servicios de catering; c) Alquiler de Salón para reuniones y eventos empresariales; d) Vinoteca, organización de degustaciones y cata de vinos, e) Venta de conservas, fiambres, especias y todo tipo de productos de almacén.

Representación y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que durarán en su cargo mientras los socios reunidos en asamblea no revoquen su mandato. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. Los socios han designado por unanimidad al Sr. Bertola Matias Alejandro, D.N.I. N°

32.894.032 para que ocupe el cargo de Gerente.

Fiscalización; Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento las registraciones contables, los comprobantes que le dieren origen y cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estime necesario verificar, por sí o por representantes legales o técnicos que designaren. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones se asentaran en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 383427 Abr. 5

COMPAÑÍA DE DEPORTES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que el día 17 de enero de 2019, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre el Sr. Luis Miguel Oreste Craft y los Sres. Fernando Cristian Gaspar y Marcelo Lisandro Fay. En dicho contrato el Sr. Luis Miguel Oreste Craft, DNI 17.850.556, le vendió, cedió y transfirió a los Sres. Fernando Cristian Gaspar, DNI 20.923.087, CUIT 23-20923087-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 05/06/69, con domicilio en calle Agrelo 848 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Marcelo Lisandro Fay DNI 18.573.582, CUIT 20-18573582-7, argentino, casado, medico, nacido el 28/09/67, con domicilio en calle San Lorenzo 1467 Piso 5 Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, novecientas (900) cuotas sociales, es decir, la totalidad de las cuotas sociales de la cual era propietario. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, los socios acordaron modificar la cláusula quinta del Contrato Social de COMPAÑÍA DE DEPORTES SRL, que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de treinta y seis mil pesos (\$ 36.000.-), dividido en tres mil seiscientas (3.600) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: el Sr. Fernando Cristian Gaspar suscribe un mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, que representan trece mil quinientos pesos (\$13.500) y el Sr. Marcelo Lisandro Fay suscribe dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, que representan veintidós mil quinientos pesos (\$22.500). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo.

\$ 75 383557 Abr. 5

CAMPO DE LAPACHOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de lera. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se publica:

El Sr. Gustavo Marcelo Nicastro, argentino, Ingeniero, nacido el 29/12/1970, DNI.21.825.542, CUIT 20-21.825.542-7, divorciado según sentencia N° 555 del 28/08/2003, domiciliado en Campbel N° 943 de la ciudad de Rosario y la Sra. Andrea Nanci Gonano, nacida el 17 de Enero de 1969, D.N.I. N° 20.704.023, de nacionalidad argentina, de profesión Socia Gerente SRL, con domicilio en Campbell N° 943 de la ciudad de Rosario, divorciada según Resolución 18/2001 del 12/02/2001 del Tribunal Colegiado de Familia 5ta. Nom. de Rosario, ambos hábiles para contratar y únicos socios de CAMPO DE LAPACHOS SRL, inscripta en el RPC, el 03/03/2016, al To.167, Fo.4070 N° 241 en Contratos, y modificación inscripta en Contratos al To.169, Fo.7778, N°1800 de fecha 11/10/2018; decidieron:

A) Ampliar el objeto social incorporando la actividad de “Cultivo y Comercialización de cereales y oleaginosas”.

B) Aumentar el Capital Social a la suma de \$220.000 (pesos doscientos veinte mil).

\$ 45 383460 Abr. 5

CENTRO DE DIA AVRIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La señora MIRIAN ANALIA LEDESMA, argentina, DNI 16.852.335, de profesión Psicóloga; la señora ALEJANDRA INES PRAINO, argentina, DNI 16.812.769, de profesión Psicóloga y la señora DIANA ANGELICA LAJARA, argentina, DNI 14.016.465, de profesión Psicóloga; únicas socias de CENTRO DE DIA AVRIL S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, en Contratos al tomo 159, folio 21620, n° 1747, del 30 de setiembre de 2008 y sus modificaciones, han resuelto:

PRIMERO: La socia Sra. ALEJANDRA INES PRAINO presenta su renuncia al cargo de Gerente, la cual es aceptada por los restantes socios. Por tal motivo y en su reemplazo son designadas como Gerentes, de manera unánime, las socias Sras. MIRIAN ANALIA LEDESMA y DIANA ANGELICA LAJARA, quienes se harán cargo de dicha función a partir de la fecha de inscripción de la presente modificación de contrato en el Registro Público de Comercio. Ambas actuarán en forma individual e indistinta.

SEGUNDO: Se modifica la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, pasando a ser la misma el 31 de diciembre de cada año, debiéndose confeccionar un Balance irregular, por única vez, a los fines de contemplar este cambio de fecha de cierre del ejercicio.

\$ 45 383452 Abr. 5

DIESEL LEDESMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REACTIVACIÓN

En Rosario, a los veintidós días del mes de febrero de 2019 se reúnen los señores EDUARDO EUGENIO LEDESMA, argentino, D.N.I. N° 5395466, de apellido materno Berrocal, argentino, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de Lidia Esther Almeida, según juicio de divorcio del Juzgado de Familia N° 4, Expte. N° 522/95, Sentencia N° 550, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Casaccia N° 5385 de la ciudad de Rosario, nacido el 24/09/1948, GERMÁN DARÍO LEDESMA, DNI N° 29516328, de profesión comerciante, de apellido materno Almeida, argentino, domiciliado en Regimiento 11 N° 2751 "B" de la ciudad de Rosario, nacido el 3 de julio de 1982, casado en primeras nupcias con Regina Passalacqua, y PAOLA ELIZABETH LEDESMA, DNI N° 27208725, de profesión comerciante, de apellido materno Almeida, argentina, domiciliada en Paseo N° 3859 de la ciudad de Rosario, nacida el 14 de marzo de 1979, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias de Gabriel Alfredo Sdrigotti, según juicio de divorcio tramitado en el Juzgado de Familia N° 4, Expte N° 1894/10 y Sentencia N° 3067, todos con capacidad jurídica para contratar convienen en realizar la reactivación de sociedad de responsabilidad limitada que girara bajo la denominación de "DIESEL LEDESMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en FADER N° 3299 de Rosario, con una duración de diez años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. El objeto social es la reparación de ómnibus y camiones. El capital social se fija en \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) dividido en 15000 cuotas de capital de valor nominal \$10 (diez pesos) cada una que son suscriptas por los socios íntegramente en este acto: EDUARDO EUGENIO LEDESMA 6000 cuotas de capital por un total de \$60000 (sesenta mil pesos), que representa un 40% del capital social, GERMÁN DARÍO LEDESMA, 6000 cuotas de capital por un total de \$60000 (sesenta mil pesos) que representa un 40 % del capital social y PAOLA ELIZABETH LEDESMA, 3000 cuotas de capital por un total de \$30000 (treinta mil pesos) que representa un 20 % del capital social. Los socios integran el 25% en este acto, o sea la suma de \$37500 (treinta y siete mil quinientos pesos). La administración de la sociedad y dirección estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes.- El uso de la firma social será en forma indistinta. El ejercicio comercial finaliza el 31 de mayo de cada año. Todas las resoluciones de la sociedad se tomarán por voluntad unánime de los socios.- La sociedad podrá ser disuelta y liquidada con anterioridad a su vencimiento por acuerdo unánime de los socios.

\$ 95 383456 Abr. 5

EL MASCARILLA S.A.

SEDE SOCIAL

En cumplimiento con el art. 88 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por tres días, que por instrumento de fecha 30 de Octubre de 2014, los señores socios de "EL MASCARILLA S.A." han decidido fijar la sede social en calle Pueyrredón 268, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 135 383549 Abr. 5 Abr. 9

EL REINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad EL REINO S.R.L., según Asamblea del 17/10/2018 ha decidido prorrogar el término de duración de la Sociedad por 10 años, venciendo en consecuencia el 25 de octubre de 2028, y aumentar el capital social hasta la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.-).

\$ 45 383564 Abr. 5

FLOX S.R.L.

DISOLUCIÓN

ACTA N° 14: En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, a los 20 día del mes de Septiembre de 2018 se encuentran reunidos en la sede social de Flox SRL, calle Güemes N°2026, piso 1, depto "A" de la ciudad de Rosario, CUIT: 30-71451090-4, Inscripta en Libros Contratos-Rosario, Tomo 165, Folio 15.480, N° 947 el día 25 de junio de 2014, en reunión legalmente convocada los señores socios IGNACIO RAMON RICCI, argentino, nacido el 10/12/1981, comerciante, soltero, con domicilio en calle Güemes 2026, piso 1, depto "A", de la ciudad de Rosario con D.N.I. N° 29.135.077, CUIT: 24-29135077-8, no siendo persona políticamente expuesta y NOELIA SOLEDAD BOTTACIN, argentina, nacido el 17/05/19825 empleada, soltera, con domicilio en calle Güemes 2026, piso 1, depto "A", de la ciudad de Rosario con D.N.I. N° 29.225.103, CUIT: 27-29225103-9, no siendo persona políticamente expuesta; para tratar el siguiente Orden del Día:

1°: Elección de dos socios para que redacten y firmen el acta de asamblea.-

2°: Considerar la disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador.

Toma la palabra el Sr. Socio Ignacio Ramon Ricci, quien manifiesta que hallándose presente la totalidad del capital y los voto- s posibles, la reunión adquiere el carácter de Asamblea Unánime. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, resultan electo por unanimidad a los señores Ignacio Ramon Ricci y Noelia Soledad Bottacin, para redactar y firmar el Acta de Asamblea. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día: analizan la situación del presente societario y luego de una larga y extenso intercambio de opiniones se decide disolver la sociedad y nombra como liquidador al señor socio IGNACIO RAMON RICCI, argentino, nacido el 10/12/1981, comerciante, soltero, con domicilio en calle Güemes 2026, piso 1, depto "A", de la ciudad de Rosario con D.N.I. N° 29.135.077, CUIT: 24-29135077-8.

\$ 50 383560 Abr. 5

GRUPO TERE S.R.L.

DISOLUCIÓN

ACTA N° 4: En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Septiembre de 2018 se encuentran reunidos en la sede social de Grupo Tere SRL, calle Zuviria N° 6.719 de la ciudad de Rosario, CUIT: 33-71576764-9, Inscripta en Libros Contratos-Rosario, Tomo 168, Folio 29.099, N° 1.753 el día 21 de septiembre de 2017, en reunión legalmente convocada los señores socios JUAN PABLO PIEMONTE, argentino, nacido el 29/09/1982, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Vanesa Sione, con domicilio en calle Zuviria N° 6719 de la localidad de Rosario, con D.N.I. N° 29.683.607, CUIT: 23-29683607-9, no siendo persona políticamente expuesta; DIEGO MARTIN RIVERO, argentino, nacido el 19/09/1975, empresario, soltero, con domicilio en Camilo Aldao N° 180 bis de la localidad de Rosario, con D.N.I. N° 24.668.804, CUIT: 20-24668804-5, no siendo persona políticamente expuesta; JUAN PABLO SALERNO, argentino, nacido el 26/01/1982, empresario, soltero, con domicilio en calle Rioja N° 3536 de la localidad de Rosario, con D.N.I. N° 29.348.582, CUIT: 20-29348582-9, no siendo persona políticamente expuesta y CLAUDIO GERMAN ANASTASIO, argentino, nacido el 02/12/1982, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Yanina Natalia Travaini, con domicilio en Santiago N° 1528 de la localidad de Rosario, con D.N.I. N° 29.928.507, CUIT: 2029928507-4, no siendo persona políticamente expuesta para tratar el siguiente Orden del Día: 1°: Elección de dos socios para que redacten y firmen el acta de asamblea.-

2°: Considerar la disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador.

Toma la palabra el Sr. Socio Juan Pablo Piemonte, quien manifiesta que hallándose presente la totalidad del capital y los votos posibles, la reunión adquiere el carácter de Asamblea Unánime. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, resultan electo por unanimidad a los señores Juan Pablo Salerno y Diego Martin Rivero, para redactar y firmar el Acta de Asamblea. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día: analizan la situación del presente societario y luego de una larga y extenso intercambio de opiniones se decide disolver la sociedad y nombra como liquidador al señor socio JUAN PABLO PIEMONTE, argentino, nacido el 29/09/1982, empresario, casado en primera nupcias con la señora Vanesa Sione, con domicilio en calle Zuviria N° 6719 de la localidad de Rosario, con D.N.I. N° 29.683.607, CUIT: 23-29683607-9, no siendo persona políticamente expuesta.

\$ 60 383562 Abr. 5

GATO NEGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- GATO NEGRO S.R.L. Que por convenir a sus intereses los comparecientes resuelven que: El

Señor GONZALEZ Julio Fructuoso cede, vende y transfiere por este acto doscientas mil (200.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1) cada una que representan un capital de pesos doscientos mil (\$200.000) que tiene y le pertenecen de la Sociedad Gato Negro SRL a la Señora Valeria Mariana Gonzalez cien mil (100.000) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una que representan un capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y al Señor Marcelo Rodrigo Gonzalez cien mil (100.000) cuotas de capital de un Peso (\$1) cada una que representa un capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000).-

Como consecuencia de lo expresado el artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera : ARTICULO QUINTO: El capital social de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000).- Este capital esta representado por cuarenta mil (400.000) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Salvador Indalecio Gonzalez doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (\$1) cada una, o sea un capital de pesos doscientos mil (\$200.000), Valeria Mariana Gonzalez cien mil (100.000) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una, o sea un capital de pesos cien mil (\$10.000), Marcelo Rodrigo Gonzalez cien mil (100.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1) cada una o sea un capital de pesos cien mil (\$100.000).

En cuanto a la parte pertinente de la cláusula de administración de la sociedad la misma queda redactada de la siguiente manera: ARTICULO SEXTO: La administración, Dirección y Representación estará a cargo de los socios Señores Salvador Indalecio Gonzalez; y la Señora Valeria Mariana Gonzalez; quienes se designan en el cargo de Gerentes, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta, y hacer uso de la firma social en todos los actos, gestiones y diligencias que juzque beneficiosas a los fines sociales. Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Para que la sociedad se obligue, la firma personal del socio deberá ir acompañada de un sello con la documentación social y leyenda GERENTE. El gerente en el cumplimiento de sus funciones. Podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido los especificados en los artículos Nro.782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Que ratifican y confirman las demás cláusulas y condiciones que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.- Asimismo ratifican y confirman todos los negocios, diligencias, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.-

\$ 85 383447 Abr. 5

I PROA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2018 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 15 que cerrará el 30/06/2021.-

Presidente: GUILLERMO CARLOS BELFIORI. Vicepresidente: SOFIA MARIA DE LUCA. Director Suplente: ESTEBAN LUCIANO DE LUCA. Director Suplente: FEDERICO ALBERTO BELFIORI.

GUILLERMO CARLOS BELFIORI: argentino, nacido el 11/07/1982, abogado, soltero, domiciliado en calle Florida n° 54 de Capitán Bermúdez, con D.N.I. n° 29.311.989, C.U.I.T. n° 23/29.311.989/9. SOFIA MARIA DE LUCA: argentina, nacida el 15/12/1992, estudiante, soltera, domiciliado en calle Córdoba n° 3463 de Rosario, con D.N.I. n° 37.154.339, C.U.I.L. n° 27/37.154.339/8. ESTEBAN LUCIANO DE LUCA: argentino, nacido el 09/12/1978, comerciante, casado en 1ª nupcias con Karina Andrea Arico, domiciliado en calle Córdoba n° 3462 de Rosario, con D.N.I. n° 26.973.252, C.U.I.T. n° 20/26.973.252/1. FEDERICO ALBERTO BELFIORI: argentino, nacido el 02/02/1984, comerciante, soltero, domiciliado en calle Iriarte n° 4154 de Rosario, con D.N.I. n° 30.688.697, C.U.I.T. n° 20/30.688.697/6.

\$ 45 383536 Abr. 5

INVERSORA DEL CARMEN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que en fecha 22 de Diciembre de 2018 en Reunión de Directorio se resolvió cambiar el domicilio real y fiscal de la empresa a calle Paraguay N° 1440, Piso 8 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, no implicando esta reforma de estatuto.

\$ 45 383512 Abr. 5

JUANA TORRES S.A.

SEDE SOCIAL

En cumplimiento con el art. 88 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por tres días, que por instrumento de fecha 30 de Octubre de 2014, los señores socios de JUANA TORRES S.A. han decidido fijar la sede social en calle Brown 1613, piso 4, departamento A, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 135 383552 Abr. 5 Abr. 9

LAS SESENTA S.A.

SEDE SOCIAL

En cumplimiento con el art. 88 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por tres días, que por instrumento de fecha 30 de Octubre de 2014, los señores socios de "LAS SESENTA S.A." han decidido fijar la sede social en calle Jujuy 1309, piso 3, departamento 8, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 135 383551 Abr. 5 Abr. 9

GUADALUPE PROPIEDADES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Guadalupe Propiedades S.A. s/designación de autoridades, expte. N° 81, F°-, Año 2019, de trámite por ante el Registro Público dando cumplimiento al art. 60 de la ley 19550 y modificatorias, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por acta Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2018 y en cumplimiento del art. 60 de la ley 19550 y modificatorias, se comunica que se procedió a elegir Director Titular a Hernan Pablo Sinonutti D.N.I. 30.291.984 CUIT 20-30291984-5, domiciliado en Laprida 533, Esperanza, Santa Fe. y Director Suplente Roberto Julian Simonutti D.N.I. 32.218.705, CUIT 20-32218705-0, domiciliado en Av de los Colonizadores 128, Esperanza, Prov de Santa Fe.

En reunión de Directorio celebrada el 30 de Noviembre de 2015 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Presidente: Hernan Pablo Simonutti D.N.I. 30.291.984. Director Suplente Roberto Julian Simonutti D.N.I. 32.218.705. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

Santa Fe, 27 de Febrero de 2.019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 384865 Abr. 5

LA ROSSA Y COMPAÑÍA

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRÓRROGA

Se hace saber a los efectos legales pertinentes que la Sociedad indicada, por reunión de los socios en fecha 21/02/2019, resolvió lo siguiente:

Prorrogar la vigencia del Contrato Social por el término de 20 años contados desde el día 28 de febrero de 2019.

\$ 45 383580 Abr. 5

MARIO TSIOLIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2018 a la designación del Directorio, hasta el vencimiento del mandato, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2019.-

Presidente: TSIOLIS, Mario Alberto. Director Suplente: KOMAROVSKY, María Evangelina. Presidente: MARIO ALBERTO TSIOLIS, argentino, nacido el 20/11/1961, comerciante, divorciado en 1ª nupcial según Resolu. 161/99 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª nominación de fecha 30/05/1999, con domicilio en Av. Real n° 9191 - Lote 64 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 14.392.393, C.U.I.T. N° 20/14.392.393/3. Director Suplente: MARIA EVANGELINA KOMAROVSKY, argentina, nacida el 27/09/1975, contadora, soltera, con domicilio en Av. Real N° 9191 - Lote 64 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 24.467.525, C.U.I.T. N° 27/24.467.525/0.

\$ 45 383535 Abr. 5

NOVOMILOG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º Inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 26 de Septiembre de 2018, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES: Presidente: Ricardo Juan Scalbi, argentino, D.N.I. N° 22.095.703, C.U.I.T. N° 23-22095703-9, nacido el 26 de Junio de 1971, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Natalia Marchioro, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 174 Bis Piso 14, de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: Anzano Luis Martín Scalbi, argentino, D.N.I. N°

06.008.840, C.U.I.T. N° 20-06008840-4, nacido el 11 de noviembre de 1934, estado civil casado en primeras nupcias con Olga Hilarla Miraglia, de profesión empresario, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 3420, de la ciudad de Rosario.

DIRECTORAS SUPLENTE: Silvia Inés Scalbi, argentina, D.N.I. N° 17.130.024, C.U.I.T. N° 27-17130024-5, nacida el 09 de Octubre de 1964, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Pizzo, de profesión médica, domiciliada en calle Bv. Oroño N° 3410, de la ciudad de Rosario. María Belén Scalbi, argentina, D.N.I. N° 28.821.831, C.U.I.T. N° 27-28821831-0, nacida el 03 de Junio de 1981, estado civil casada en primeras nupcias con Martín Llanes, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Bv. Oroño N° 3420, de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2020.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Ruta A 012 Km 7.200, de la localidad de Piñero.

\$ 55 383582 Abr. 5
